



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	Trámite: T Servicio:										
Permiso de Carga y Descarga de Materiales, Mercancías y Servicios.											
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	CUAU/DDMS/SM/T/23/2025									
Se otorga el permiso de carga y descarga de camiones de material, mercancías y demás vehículos que tengan por objeto ocupar la vía pública para llevar a cabo las maniobras pertinentes, al realizar la contribución por el uso de la vía pública como estacionamiento diario, para realizar las maniobras de carga y descarga de mercancías y servicios.											
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Artículo 5 fracción X inciso d), 16 fracción III, 18, 28 fracciones II, VII, VIII, X, XXI y XXIII; y, 56 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios.</li> <li>➤ Artículo 77 fracción XXVI del Bando Municipal 2025 de Cuautitlán.</li> <li>➤ Artículo 9.15 Fracción XVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.</li> </ul>										
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso de carga, descarga.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	Sí	No <input checked="" type="checkbox"/>	Dirección web N/A								
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los transportistas ocupen la vía pública para las maniobras de carga y descarga de productos, materiales y servicios.										
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El trámite no se encuentra sujeto a visita de inspección y/o verificación.										
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,								
<b>PERSONAS FÍSICAS</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">1. Escrito de solicitud dirigido a la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible, con copia para la Subdirección de Movilidad, debidamente firmado, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones que deberá contener domicilio del establecimiento, número de unidades que realizarán las maniobras, placas, número de serie, marca, modelo y motor, en su caso número económico.</td> <td style="width: 10%;">SÍ</td> <td style="width: 10%;">1</td> <td>Artículos 115, 116, 118 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</td> </tr> <tr> <td>2. Identificación oficial vigente.           <ol style="list-style-type: none"> <li>Credencial para votar con fotografía.</li> <li>Cédula profesional.</li> <li>Licencia de conducir del Estado de México.</li> <li>Pasaporte.</li> </ol> </td> <td>NO</td> <td>1</td> <td>Artículo 118 Fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</td> </tr> </table>				1. Escrito de solicitud dirigido a la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible, con copia para la Subdirección de Movilidad, debidamente firmado, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones que deberá contener domicilio del establecimiento, número de unidades que realizarán las maniobras, placas, número de serie, marca, modelo y motor, en su caso número económico.	SÍ	1	Artículos 115, 116, 118 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	2. Identificación oficial vigente. <ol style="list-style-type: none"> <li>Credencial para votar con fotografía.</li> <li>Cédula profesional.</li> <li>Licencia de conducir del Estado de México.</li> <li>Pasaporte.</li> </ol>	NO	1	Artículo 118 Fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
1. Escrito de solicitud dirigido a la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible, con copia para la Subdirección de Movilidad, debidamente firmado, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones que deberá contener domicilio del establecimiento, número de unidades que realizarán las maniobras, placas, número de serie, marca, modelo y motor, en su caso número económico.	SÍ	1	Artículos 115, 116, 118 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.								
2. Identificación oficial vigente. <ol style="list-style-type: none"> <li>Credencial para votar con fotografía.</li> <li>Cédula profesional.</li> <li>Licencia de conducir del Estado de México.</li> <li>Pasaporte.</li> </ol>	NO	1	Artículo 118 Fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.								
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">1. Escrito de solicitud dirigido a la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible, con copia para la Subdirección de Movilidad,</td> <td style="width: 10%;">SÍ</td> <td style="width: 10%;">1</td> <td>Artículos 115, 116, 118 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</td> </tr> </table>				1. Escrito de solicitud dirigido a la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible, con copia para la Subdirección de Movilidad,	SÍ	1	Artículos 115, 116, 118 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
1. Escrito de solicitud dirigido a la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible, con copia para la Subdirección de Movilidad,	SÍ	1	Artículos 115, 116, 118 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.								



debidamente firmado, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones que deberá contener domicilio del establecimiento, número de unidades que realizarán las maniobras, placas, número de serie, marca, modelo y motor, en su caso número económico.			
2. Acta Constitutiva y Poder Notarial.	NO.	1	Artículo 118 Fracción I y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
3. Carta poder (en caso de ser un tercero).	SÍ	1	Artículo 118 Fracción I y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

N/A	N/A	N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. El peticionario entrega su escrito de petición en oficialía de partes. 2. El enlace administrativo recibe el escrito de petición y lo entrega en la Subdirección de Movilidad. 3. Se realiza la orden de pago. 4. El peticionario realiza el pago. 5. El peticionario informa a la Subdirección de Movilidad que ha realizado el pago y deja una copia del pago. 6. Si la respuesta es positiva y cumple con los requisitos, se otorga el permiso.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles, posteriores al pago en cajas de la tesorería municipal.				
COSTO:	De 10.21 A 122.472 Veces el valor Diario de la Unidad de Medida y Actualización Vigente	Fundamento Jurídico Artículo 157 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
FORMA DE PAGO:	Efectivo <input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de crédito <input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de débito <input checked="" type="checkbox"/>	En línea (portal de pagos) <input checked="" type="checkbox"/>	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Siempre que cumplan con los requisitos y se realice el pago en la Tesorería Municipal.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible		Subdirección de Movilidad		
Titular de la dependencia:		Ing. Fabián Mariano Gómez Zuppa		
DOMICILIO:	CALLE:	Alfonso Reyes	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Paseos de Santa María		MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México
C.P.:	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs.	



		Sábado de 09:00 a 13:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5526207800	172 y 173	N/A	desarrollometropolitano@cuautitlan.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	Subdirección de Movilidad			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Osiris Concepción Sánchez Romero		
DOMICILIO:	CALLE:	Porfirio Díaz		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:		Cuautitlán, Estado de México
C.P. :	54800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs. Sábado de 09:00 a 13:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5526207800	222	N/A	movilidad2527@cuautitlan.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El Permiso es para la persona o la Razón Social?			
RESPUESTA:	No, el permiso es para las unidades automotrices que realicen la actividad de carga y descarga de materiales, productos, mercancías y servicios en la vía pública.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El permiso me ampara de cualquier falta al reglamento metropolitano de tránsito u otros ordenamientos jurídicos?			
RESPUESTA:	No, el permiso solamente es para maniobras de carga y descarga en el Municipio de Cuautitlán, por lo que no ampara el quebrantamiento de otras leyes.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El permiso me sirve para todo el Estado de México?			
RESPUESTA:	No, solamente para realizar las maniobras de carga, descarga y ocupación de la vía pública en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
No aplica				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<p><b>SUBDIRECCIÓN DE MOVILIDAD</b></p> <p>OSIRIS CONCEPCIÓN SÁNCHEZ ROMERO SUBDIRECTORA DE MOVILIDAD</p>	<p>ING. FABIÁN MARIANO GÓMEZ ZUPPA DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE</p>	<p>_03_/_09_/_2025_</p>